



Libro 19 N°. 68

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El mundo produce aproximadamente 300 millones de toneladas de residuos plásticos cada año y actualmente solo 14% se recolecta para el reciclaje, según informa ONU Medio Ambiente. Es más, de todos los desechos plásticos que se han producido en nuestra historia, solo 9% se ha reciclado.

El Servicio de Parques y Jardines cuenta con dos viveros en la ciudad donde escasamente se crían plantas desde semillas o esquejes pero donde sí se recepcionan y almacenan las plantas compradas a empresas externas.

Por ello, el G<mark>rupo Munici</mark>pal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

 ¿Qué gestión de residuos plásticos se realiza en los viveros del Servicio de Parques y Jardines?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	RU6rLklItgpNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	02/12/2019 14:12:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RU6rLklItgpNE9SkSIAB+g==		

